

## REQUISITOS DE RECLAMO DE PÉRDIDA TOTAL POR COLISIÓN Y ROBO DE VEHÍCULO

Estimado Asegurado y/o Tercero Afectado

**Presente:**

Para brindar trámite a su reclamo por favor presentar la siguiente documentación:

1.  Original Denuncia de la policía nacional civil PNC. (Robo)
  2.  Original Ratificación ante el ministerio público MP. (Robo)
  3.  Constancia de Inactivación del vehículo ante la SAT. (Robo)
  4.  Original de la Tarjeta de Circulación del año en curso.
  5.  Original Certificado Título de Propiedad debidamente registrado en la SAT. Área de endoso en blanco.
  6.  Calcomanía y constancia del pago de impuesto de circulación del año actual.
  7.  Original de la factura comercial que ampara la propiedad del vehículo.
  8.  Llaves y control originales y copia del vehículo. (Si aplica, brindar código de radio).
  9.  Original de Solvencia Tránsito de EMETRA.
  10.  Original de Solvencia Tránsito de EMIXTRA.
  11.  Original de Solvencia Tránsito de la PNC. **\*\*En Aseguradora Confío se le extenderá carta para tramitar la solvencia\*\***
  12.  Original de Solvencia Tránsito de ORGANISMO JUDICIAL.
  13.  Fotocopia legible de la licencia del piloto.
  14.  Fotocopia DPI del propietario del vehículo y del contratante de la póliza.
  15.  RTU del propietario del vehículo.
  16.  En los casos que presente documentación electrónica, deberá presentar certificación alza del vehículo (SAT)
- PERSONA JURÍDICA (EMPRESA)**
16.  Copia del Nombramiento del Representante Legal.
  17.  Copia RTU y DPI del Representante Legal.
  18.  \* De ser necesario se estará solicitando Punto de Acta cuya redacción cumpla con los siguientes requisitos:

\* En los puntos de acta se debe facultar al representante legal de la entidad asegurada para poder comparecer en escritura pública a realizar las siguientes actividades:

1. Recibir el pago de la indemnización del seguro por parte de la entidad Aseguradora Confío, Sociedad Anónima.
2. Otorgar el más completo, amplio y eficaz finiquito y carta total del pago a favor de la entidad Aseguradora Confío, Sociedad Anónima.
3. Ceder los derechos de propiedad del vehículo asegurado a favor de la entidad Aseguradora Confío, Sociedad Anónima, así como para endosar el título de propiedad del vehículo.
4. Asimismo, cuando se haga referencia al vehículo asegurado debe hacerse una descripción completa del mismo con los datos que aparecen en el certificado de propiedad o la tarjeta de circulación.

### IMPORTANTE

- Se brindará un plazo de 60 días para efectuar la entrega de la documentación solicitada, en caso contrario el costo por almacenaje del vehículo se descontará del pago de la indemnización del reclamo (Pérdida total).
- Previo al pago del reclamo, el asegurado debe cancelar en su totalidad la prima de seguros de la vigencia afectada.



**conFIO**  
El seguro para toda su vida

Es el seguro de vida que le brinda protección y le permite ahorrar para que cuente con un capital en el momento que más lo necesite.